

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

ESTUDIO DEL SECTOR

Ciudad y fecha:	Bogotá DC, 10 de agosto de 2026
Objeto del Contrato:	"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN TRAJES TACTICOS PARA EL PERSONAL DE ESQUEMAS DE PROTECCIÓN DE LA FAC DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA" No. 170-00-A-COFAC-DILOS-2026

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

1.1 ECONÓMICO:

En concordancia con el artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, y la "Guía para la elaboración de estudios de sector" de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se establece el análisis del sector, así:

"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Se desarrolla el estudio del sector de acuerdo con la estructura establecida en la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR numeral 5.2.

- ✓ Aspectos generales del mercado:
 - Técnico
 - Económico:
 - ✚ Productos incluidos dentro del sector
 - ✚ Agentes que componen el sector
 - ✚ Cifras totales de ventas
 - ✚ Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas
 - ✚ Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio
 - ✚ Cadena de producción y distribución
 - ✚ Dinámica de importaciones, exportaciones, en caso de que aplique.
 - Regulatorio
- ✓ Estudio de la oferta -Modelo de Abastecimiento Estratégico
- ✓ Estudio de la demanda- Modelo de Abastecimiento Estratégico
- ✓ Comportamiento del gasto histórico
- ✓ Estudio del mercado
- ✓ Conclusiones del estudio de sector

Entorno económico nacional:

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Las actividades económicas en Colombia se dividen en tres sectores principales, cada uno de estos tiene un papel importante en la economía colombiana y su desarrollo está relacionado con el crecimiento general de la economía del país.

- Sector primario: Este sector se refiere a la producción de materias primas y recursos naturales, está compuesto por la agricultura, la pesca, la minería y la explotación de petróleo y gas; la agricultura es uno de los subsectores más importantes de la economía colombiana, con cultivos como café, banano, flores, frutas, verduras y otros productos agrícolas.
- Sector secundario: Este sector se dedica a la producción y transformación de bienes a partir de las materias primas producidas por el sector primario, incluye la industria manufacturera, la construcción y la producción de energía; la industria manufacturera es uno de los sectores más importantes del país, con una amplia variedad de productos como alimentos procesados, textiles, productos químicos, maquinaria y equipos de transporte.
- Sector terciario: Este sector abarca la prestación de servicios. En Colombia, el sector terciario es el sector más grande y representa una parte importante de la economía; este sector incluye actividades como el comercio, transporte, turismo, finanzas, comunicaciones, educación, salud y otros servicios profesionales.

En mayo de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,7% y el personal ocupado creció 1,6% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 14,7%.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses

Total nacional

Mayo 2026^P

Indicador	Variación anual Mayo 2026 / mayo 2025	Variación año corrido Enero - mayo 2026 / enero - mayo 2025	Variación doce meses Junio 2025 - mayo 2026 / junio 2024 - mayo 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	11,7	11,9	11,9
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	14,7	14,9	14,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,0	7,7	8,4
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	14,7	14,9	14,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,9	10,2	10,9
Total Personal ocupado	1,6	1,8	1,7

Fuente: DANE – EMC

P: provisional.

* Se pueden presentar diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.

** Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.

En mayo de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 11,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo y aparatos de sonido y video (televisores) y Otros vehículos automotores y motocicletas aportando en conjunto 6,5 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. (Tabla 2)

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Mayo (2026/2025)^P

Lineas de mercancías	Mayo 2026 / mayo 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	11,7	11,7
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	40,0	4,0
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	64,9	1,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	13,3	1,1
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	14,9	0,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	22,2	0,8
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	148,0	0,7
Alimentos (víveres en general)	3,5	0,6
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	10,8	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	10,5	0,3
Productos para el aseo del hogar	11,7	0,3
Bebidas no alcohólicas	22,0	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	16,1	0,2
Prendas de vestir y textiles	5,6	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	6,6	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarrillos y productos del tabaco	6,7	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	6,8	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	3,4	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	0,2	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-1,7	-0,3

Fuente: DANE - EMC.
P: provisional
PP: puntos porcentuales
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

En periodo de enero a mayo de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 11,9%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas,

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,3 puntos porcentuales. (Tabla 3)

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Total nacional

(Enero – mayo 2026 / enero – mayo 2025)^P

Lineas de mercancías	Enero - mayo 2026 / enero - mayo 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	11,9	11,9
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	38,5	3,7
Otros vehículos automotores y motocicletas***	23,7	1,9
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	27,4	1,7
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	47,3	0,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	20,2	0,7
Alimentos (víveres en general)	2,7	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,7	0,4
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	5,0	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	41,6	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	17,4	0,3
Productos para el aseo del hogar	10,1	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,4	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	6,6	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,8	0,2
Bebidas no alcohólicas	13,7	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	4,9	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	5,5	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,9	0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,8	-0,1

Fuente: DANE - EMC.

P: provisional

PP: puntos porcentuales

*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.

** Incluye la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario

*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.

La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Para el mes de mayo de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 25,1% y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

de alimentos con una variación de 8,8%, que en conjunto contribuyeron con 7,5 puntos porcentuales a la variación del período. (Tabla 4)

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Mayo (2026 / 2025)^P

Actividades económicas	Mayo 2026 / mayo 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	11,7	11,7
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	14,7	
4711 - 472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	8,8	2,6
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	21,0	2,1
4511. Vehículos automotores nuevos	25,1	4,9
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	9,3	0,7
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	90,8	0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	26,6	0,5
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	8,1	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	8,5	0,3
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	16,6	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	4,6	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	0,5	0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-2,9	-0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-1,4	-0,3

Fuente: DANE – EMC

P: provisional

PP: puntos porcentuales

*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

FUENTE: DANE Boletín técnico Encuesta Mensual de Comercio (EMC) Mayo 2026

Variables Económicas Que Afectan El Sector



SALARIO MINIMO

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Histórico Salario Mínimo Legal Vigente en Colombia

Año	Salario Mínimo (pesos colombianos)	Variación
Salario Mínimo 2026	1.750.905	23%
Salario Mínimo 2025	1.423.500	9.5%
Salario Mínimo 2024	1.300.000	12%
Salario Mínimo 2023	1.160.000	16%

➤ **Inflación**

Información junio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE, IPC

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

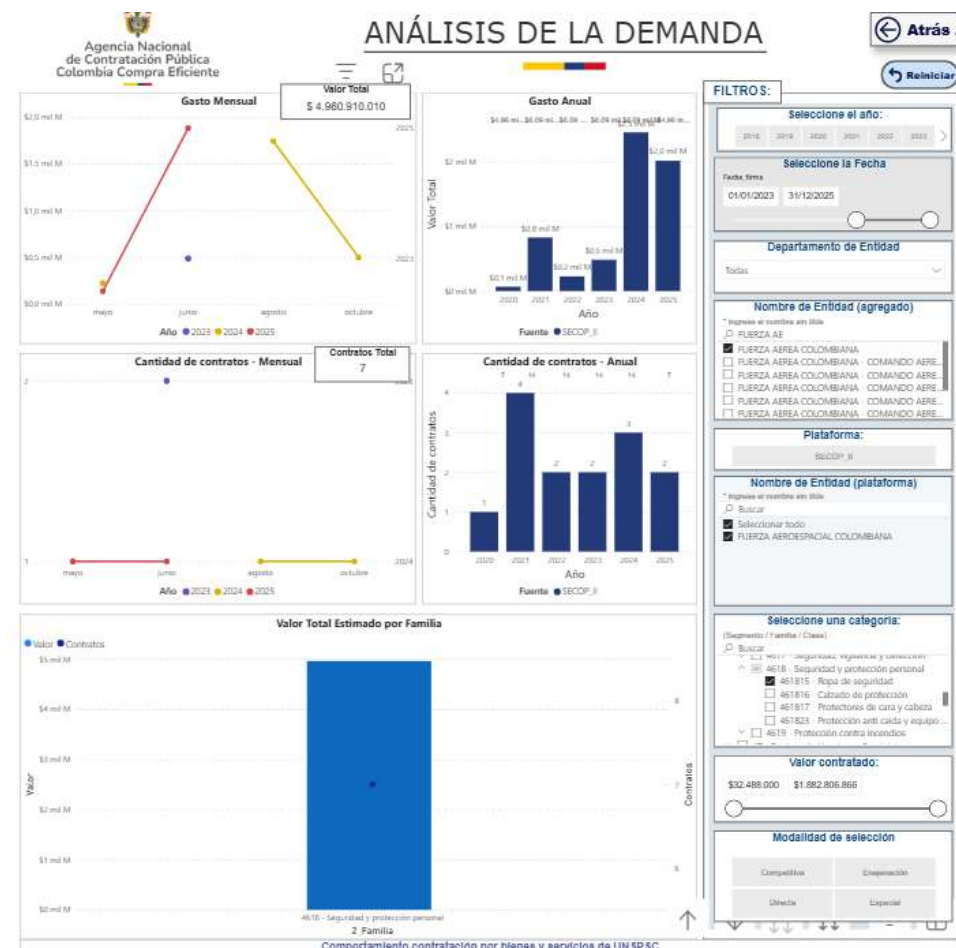
El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

El presente estudio de sector tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector, permitiendo:

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del sector que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de la DILOS
- Determinar las variables técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección garantizando una la selección objetiva.
- Establecer los precios de referencia o promedio de la adquisición a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado por la Dirección - DILOS, para el proceso objeto de estudio.

Conforme a lo anterior y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso durante los últimos años, en rango de contratación desde los \$0 mil en adelante, la Fuerza Aeroespacial Colombiana presenta lo siguiente:





FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-052

FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR

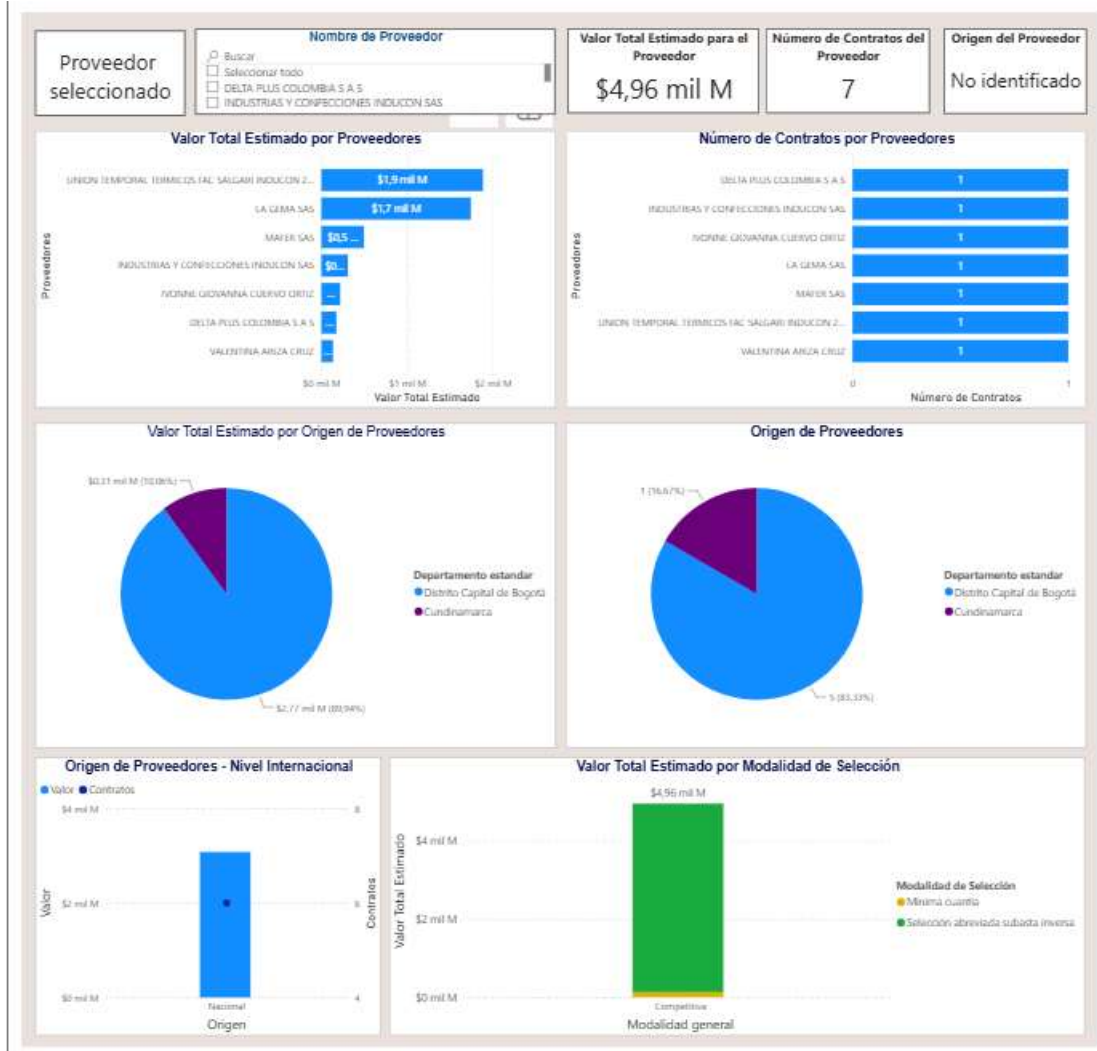
Versión N°:

01

Vigencia:

13-03-2026

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC											
Año	2023			2024			2025			Total	
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Participación
4618 - Seguridad y protección personal	2	\$484.631.900	9,77%	3	\$2.457.971.244	49,55%	2	\$2.018.306.866	40,68%	7	\$4.960.910.010
461815 - Ropa de seguridad	2	\$484.631.900	9,77%	3	\$2.457.971.244	49,55%	2	\$2.018.306.866	40,68%	7	\$4.960.910.010
Total	2	\$484.631.900	9,77%	3	\$2.457.971.244	49,55%	2	\$2.018.306.866	40,68%	7	\$4.960.910.010



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.emae@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

FUENTE: [Modelo de abastecimiento estratégico – ANCP Colombia Compra Eficiente](#)

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

1.2 REGULATORIO:

El presente proceso de selección y el contrato a suscribir como resultado del mismo estarán sometidos de manera general a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1860 de 2020 ajustado a la modalidad ya descrita.

REGULACIÓN ESPECIFICA:

En materia de dotación y condiciones de trabajo, si bien el personal de esquemas de protección de la FAC puede tener un régimen especial, se toman como referencia normativa general la Ley 70 de 1988 y el Decreto 1978 de 1989, en cuanto a la obligación de suministrar vestuario y elementos adecuados para el desempeño de funciones. Complementariamente, es aplicable el Decreto 1072 de 2015 (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo), que exige que los elementos suministrados mitiguen riesgos laborales, así como la Resolución 0312 de 2019 respecto a estándares mínimos en SST.

En tercer lugar, respecto a los requisitos técnicos de los trajes tácticos, deben observarse normas de calidad y especificaciones técnicas contenidas en la ficha técnica del proceso, tales como:

- Norma Técnica EET-FAC-030-04
- Normas técnicas colombianas del ICONTEC aplicables a textiles, confección, resistencia de materiales, ergonomía y durabilidad.
- Estándares internacionales cuando aplique (por ejemplo, normas ISO sobre textiles, resistencia, impermeabilidad o transpirabilidad).
- En caso de incorporar características especiales (ignífugas, antilíquido, anti-desgarro), se deberán exigir certificaciones técnicas del fabricante que acrediten cumplimiento de dichas propiedades.
- Cumplimiento de condiciones de idoneidad, funcionalidad y seguridad propias del uso táctico en operaciones de protección.

Adicionalmente, si los trajes tácticos hacen parte de equipamiento para seguridad y defensa, puede resultar aplicable la regulación interna de la Fuerza Aeroespacial Colombiana y manuales logísticos institucionales, así como lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional de Colombia sobre adquisición de bienes estratégicos.

Así mismo, el proponente que participe en el proceso de selección declara conocer la legislación vigente para este tipo de procesos y trabajos en su totalidad, y por lo tanto la omisión de alguna norma en las presentes bases no eximirá al contratista de su cabal cumplimiento.

1.3 TÉCNICO:

Colombia es un país basado en la libre competencia económica, el desarrollo empresarial y la generación de empleo mediante el apoyo del sector público y privado, la Constitución Política en su artículo 333, establece; “La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

autorización de la ley. La libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades. La empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones. El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial. El Estado, por mandato de la ley, impedirá que se obstruya o se restrinja la libertad económica y evitará o controlará cualquier abuso que personas o empresas hagan de su posición dominante en el mercado nacional. La ley delimitará el alcance de la libertad económica cuando así lo exijan el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación.”.

Así las cosas, el sector técnico que está involucrado dentro de este proceso contractual es el sector manufacturero como sector económico, pero en particular se regirá por las Normas técnicas militares que tienen unas especificaciones de la calidad, de los insumos y producto final ya que su utilización en unas aéreas puntuales como son las unidades militares requieren cierta especificidad que no la cubre en su totalidad las normas del comercio.

Los métodos de producción de los potenciales proveedores están basados en líneas de producción en secuencia, con tres áreas fundamentales específicas las cuales se ejecutan según la cantidad de materia prima que requiere el lote de producción, las áreas de producción son área de corte, área de ensamble y confección y el área de acabados, empaque y rotulado.

La producción se hace mediante orden de pedido y/o contrato suscrito formalmente, las calidades de los potenciales proveedores inciden directamente en los trámites asociados a la producción de un lote, si el proveedor es fabricante contara con fábrica propia o satélite especializado para la elaboración del material, si el proveedor es comercializador debe subcontratar la elaboración del producto. La producción del material a contratarse será suministrada por los posibles proveedores por una única vez ya que se trata de una compraventa.

La distribución del material a contratarse será ejecutado mediante la utilización de transporte terrestres operado por vehículos de carga, los costos del transporte se encuentran asociados al valor total de la ejecución del contrato; por tratarse de entregas en todas las Unidades Militares Aéreas, será utilizada la modalidad de transporte, el servicio podrá ser prestado mediante vehículos propios de los potenciales proveedores o mediante la contratación del servicio al sector de transporte de carga.

ET-FAC-030” Dotación para equipos de protección de personajes (E.P.P.) de la Fuerza Aérea Colombiana

Link: <https://cdn979857.fac.mil.co/sites/default/files/2023-04/et-fac-030-1.pdf>

NTMD-0359 Dotación vestuario dama para esquemas

NTMD-0359 Dotación vestuario caballero para esquemas

El proceso de producción, comercialización y distribución del sector textil y confección se desarrolla bajo cuatro segmentos:

- Procesos y factores estratégicos: Proveedores que son los que instalan en el mercado los insumos primarios de la industria, materiales y fibras naturales y sintéticas como algodón, lana, nylon y poliéster.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

- Empresas textiles de hiladoras y tejedurías: Se encargan del proceso de manufactura en la preparación y transformación del hilo en tejido, acabados, bordados, estampados y teñido.
- Empresas de confección: Encargadas de la elaboración de los productos finales y de productos complementarios para la industria, como son prendas de vestir y ropa del hogar.
- La cadena Textil-Confecciones, desde la producción de la fibra de algodón y de las fibras sintéticas como poliéster y nylon hasta la confección, participa de manera trascendental en el desarrollo de la industria manufacturera del país, juega un papel de avanzada en la generación de empleo calificado, crecimiento económico, absorción de tecnología, acumulación de Know- How, valor agregado y presencia de productos en los mercados internacionales.

Ahora bien, teniendo en cuenta que para el presente proceso existen dos calidades en las que pueden participar los interesados, deberá sucintamente determinarse lo que significa que una empresa se presenta como fabricante o distribuidor.

- **Fabricante:** Es la empresa que produce el bien o producto. Se encarga de la creación, diseño, ensamblaje o transformación de las materias primas en productos finales que serán vendidos o distribuidos. El fabricante tiene control sobre la calidad, el diseño y, en muchos casos, la innovación de los productos.

Ejemplo: una empresa que fabrica smartphones.

- **Distribuidor:** Es la empresa que compra los productos fabricados y los vende a otros intermediarios o directamente al consumidor final. No fabrica los productos, pero tiene un rol importante en su comercialización, logística y distribución. El distribuidor compra productos a fabricantes o importadores y los pone a disposición de los minoristas o consumidores. Ejemplo: una empresa que vende smartphones de diferentes marcas en tiendas físicas o en línea.

Registro de Productores Nacionales.

Con el fin de identificar la capacidad instalada de la industria nacional para atender la necesidad objeto del presente proceso, se verifica la información disponible en el Registro de Productores de Bienes Nacionales (RPBN) Ley 1089 de 2006 administrado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, evidenciando la existencia de empresas nacionales dedicadas a la fabricación, confección y comercialización de prendas textiles, uniformes institucionales y dotaciones especializadas, lo que permite concluir que existe oferta nacional suficiente para participar en el presente proceso contractual y garantizar la pluralidad de oferentes.

ROTACIÓN DE ELEMENTOS

En relación con la consulta sobre la rotación de los elementos de intendencia correspondientes a la "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN TRAJES TACTICOS PARA EL PERSONAL DE ESQUEMAS DE PROTECCIÓN DE LA FAC DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA" Oficiales, Suboficiales y Soldados Profesionales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, es pertinente señalar que el comportamiento de consumo y reposición de estos bienes se encuentra directamente

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

determinados por lo establecido en la Disposición No. 010 de febrero de 2026, y la Disposición No. 07 de febrero de 2026, “Por la cual se determina la Intendencia Militar, Insignias y Distintivos para el personal de Oficiales, Suboficiales y Soldados Profesionales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana”. En dicha disposición se establecen los ciclos de reposición de los elementos de dotación, determinando para la mayoría camisa azul, camisa cuello tipo polo, pantalón táctico con una periodicidad de reposición de una (1) unidad por año por integrante del personal, mientras que la chaqueta táctica una (1) unidad cada dos años.

De la misma manera la necesidad se encuentra sustentada de acuerdo con el personal asignado a la función de prestar seguridad en los esquemas que se encuentra compuesto por Oficiales, Suboficiales y Soldados Profesionales de la Especialidad de Seguridad y Defensa de Bases con lo que se requiere garantizar que cuenten con la dotación necesaria que permita cumplir las diferentes actividades que se deben desarrollar durante el acompañamiento de los señores Generales y Comandantes de las Unidades de la FAC, resultando pertinente y oportuna la adquisición de los elementos mencionados, a la vez que se da cumplimiento a la misión de la Dirección Logística de los Servicios, utilizando los recursos públicos de una manera eficiente.

El análisis de rotación de estos elementos debe realizarse teniendo en cuenta el parte actual de personal, el cual asciende a trecientos cuarenta y siete (347) integrantes entre Oficiales, Suboficiales y Soldados Profesionales. Entre esta numeración se cuenta con la disponibilidad de una (01) mujer integrante activa de los equipos de protección a persona.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.1 ¿QUIÉN OFRECE EL BIEN O SERVICIO?

Con el fin de verificar las opciones que existen en el mercado, para adelantar la contratación de los bienes objeto del presente proceso, de acuerdo al análisis del sector, en el país existen empresas de sector de manufactura textil especializadas en la fabricación de prendas blindadas con estándar militar que cuentan con una infraestructura física, logística y operativa, que permiten satisfacer la necesidad en tiempos de entrega, permite la pluralidad de oferentes para suplir la necesidad de la fuerza, especializadas en la confección y manufactura de blindajes de uso corporal, de acuerdo a la consulta realizada, se presenta la información obtenida en el estudio de mercado, de las fuentes consultadas por el Comité Técnico Estructurador.

Se consultó en Colombia Compra eficiente y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso durante los últimos años, en rango de contratación desde los \$0 mil en adelante y de proveedores ubicados en todo el país, se observan los siguientes:



FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-052

FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR

Versión N°:

01

Vigencia:

13-03-2026

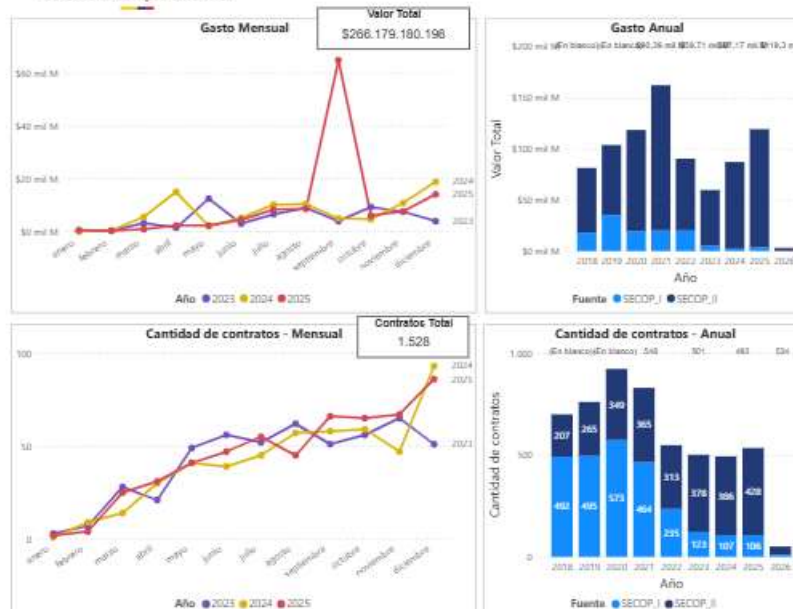
Comportamiento contratación por bienes y servicios de una rama											
Año	2023			2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4618 - Seguridad y protección personal	501	\$59.709.398.146	22,43%	493	\$87.170.094.959	32,75%	534	\$119.299.687.091	44,82%	1528	\$266.179.180.196
461815 - Ropa de seguridad	501	\$59.709.398.146	22,43%	493	\$87.170.094.959	32,75%	534	\$119.299.687.091	44,82%	1528	\$266.179.180.196
Total	501	\$59.709.398.146	22,43%	493	\$87.170.094.959	32,75%	534	\$119.299.687.091	44,82%	1528	\$266.179.180.196

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás

Reiniciar



Valor Contratación: \$266,18 mil M

Número de Proveedores: 891

Número de Contratos: 1528



FILTROS:

Seleccione el año: 2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha: Fecha, firma 01/01/2023 31/12/2025

Seleccione una categoría: (Segmento / Familia / Clase) 4617 Seguridad, vigilancia y detección 4618 Seguridad y protección personal 461815 Ropa de seguridad 461816 Calzado de protección 461817 Protectores de cara y cabeza 461818 Protección y accesorios para la... 461819 Protectores auditivos 461820 Protección de la respiración 461821 Equipo y suministros anestesi... 461822 Equipo de apoyo ergonomico

Filtro de Departamento - Proveedor: Departamento exterior 461815 Amazonia 461816 Antioquia 461817 Arauca 461818 Atlántico 461819 Bolívar 461820 Boyacá

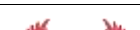
Plataforma: SECOPI I SECOPI II

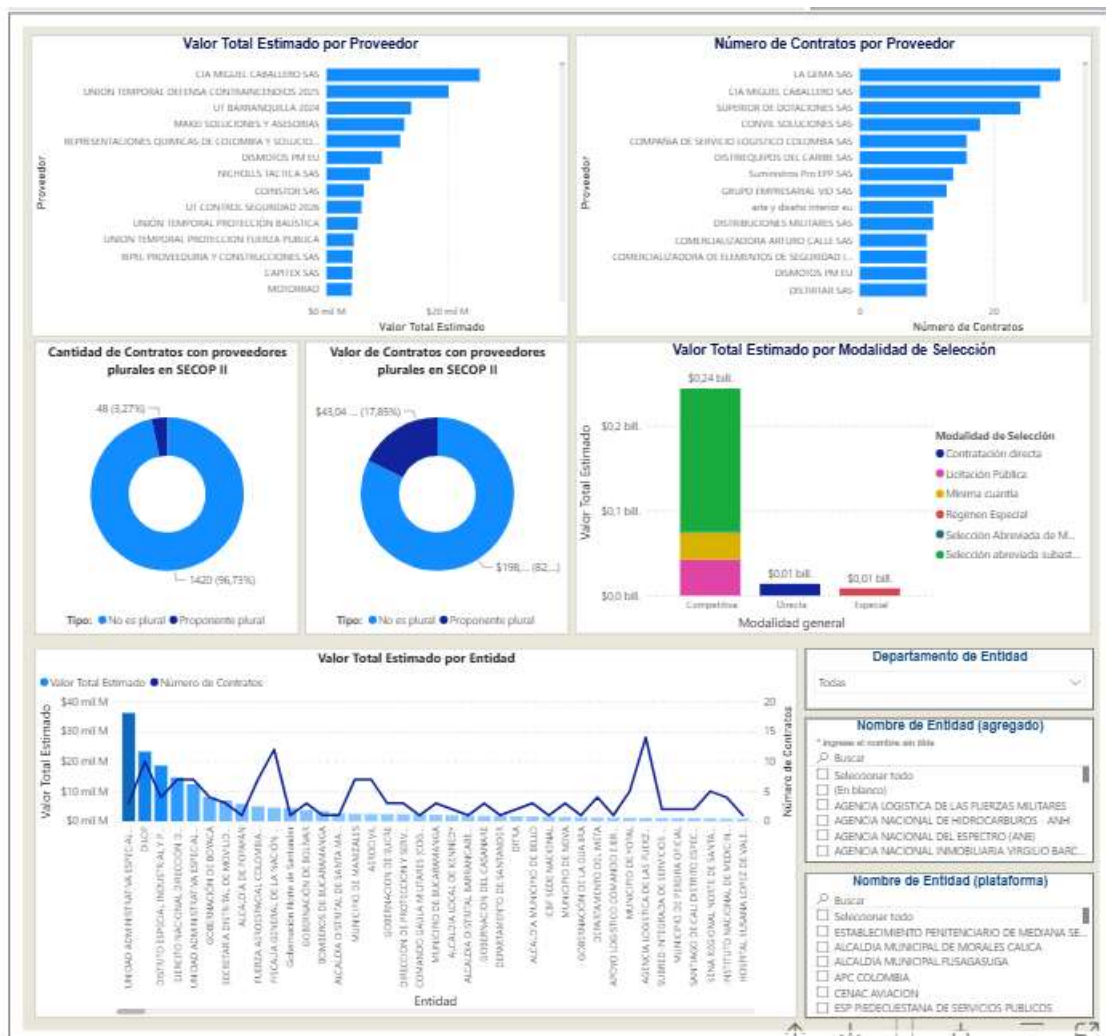
Nombre de Proveedor: 461815 ALFA CORP SAS 461816 CARITEX SAS 461817 DATA SAS 461818 3D DOTACIONES Y SUMINISTROS SAS

Documento de Proveedor (Plataforma): 461815 1000145763

Valor contratado: \$0 \$30.232.774.615

Modalidad de selección: Competitiva Excepcional Única Especial

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



2.2 COTIZACIONES, PRECIOS HISTÓRICOS, OTROS:

Conforme a lo anterior, el comité económico estructurador procedió a efectuar la verificación de las identificaciones tributarias en el Registro Único Empresarial y Social de las Cámaras de Comercio (RUES) de las empresas que allegaron cotizaciones, evidenciando que las firmas se encuentran activas y que su actividad económica guarda relación con el objeto del presente proceso de contratación así:

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

INDUSTRIAS SALGARI S.A.S.

[Volver a los resultados de la consulta](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación: MT 891401227 - 9 Categoría de la Matrícula: Sociedad ó persona jurídica principal ó sucursal Tipo de Sociedad: Sociedad (comercial) Tipo Organización: Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio: Bogotá Número de Matrícula: 46509			Fecha de Matrícula: 1972/04/05 Fecha de Vigencia: Indefinido Fecha de Cancelación: / / Estado de la matrícula: Activa Fecha de renovación: 2026/03/28 Último año renovado: 2026 Fecha de Actualización: 2026/05/06 Emprendimiento Social: Si

INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON SA

[Volver a los resultados de la consulta](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación: MT 860519920 - 0 Categoría de la Matrícula: Sociedad ó persona jurídica principal ó sucursal Tipo de Sociedad: Sociedad comercial Tipo Organización: Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio: Bogotá Número de Matrícula: 213130			Fecha de Matrícula: 1984/05/31 Fecha de Vigencia: 2026/12/31 Estado de la matrícula: Activa Fecha de renovación: 2026/05/24 Último año renovado: 2026 Fecha de Actualización: 2026/05/24 Emprendimiento Social: Si

VER ANEXO CORREOS SOLICITUDES DE COTIZACION

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aeroespacial Colombiana solicito información para cada uno de los bienes requeridos como se relaciona a continuación:

Con la información contenida de las cotizaciones y el precio histórico, se procedió a calcular las medidas de tendencia central (promedio, media geométrica y mediana), entre los valores unitarios, las cuales serán tenidas en cuenta para establecer el criterio económico que se acogerá como precio más favorable para la administración, en este caso se tomó el menor valor de los cálculos anteriormente nombrados utilizando la MEDIA GEOMETRICA así:

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA		Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR		Versión N°:	01
			Vigencia:	13-03-2026

ITEM	NORMA TECNICA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA		VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	MEDIA DE TENDENCIA CENTRAL UTILIZADA
					FUENTE 1 INDUCON	FUENTE 2 INDUSTRIAS SALGARI					
1	EET-FAC-030-04	Uniforme para equipos de protección a personajes (E.P.P.) (El uniforme para equipos de protección de personajes está compuesto por: Camiseta táctica tipo polo manga corta. Camisa táctica manga larga. Chaqueta táctica con mangas removibles. Pantalón táctico.) De acuerdo anexo técnico	286	UNIDAD	639.000,00	648.000,00	643.484,27	122.262,01	765.746,28	219.003.436,08	MEDIA GEOMETRICA
TOTAL										219.003.436,08	

Análisis y conclusiones:

De acuerdo con las fuentes consultadas se estableció un precio unitario incluido IVA determinado directamente a partir de las medidas de tendencia central y este arroja un valor total estimado de **\$219.003.436.08 IVA**, aproximadamente un **2.73%** por encima de la disponibilidad presupuestal.

Sin embargo, teniendo en cuenta que el factor de selección para la presente modalidad es el menor precio ofertado y el análisis de cotizaciones no presenta una diferencia sustancial respecto al presupuesto oficial de la Entidad, se debe tener en cuenta, que cotizaciones no constituyen una oferta formal, se concluye que la disponibilidad presupuestal estimada por valor de **DOSCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE \$213.193.838 INCLUIDO IVA** es suficiente para adelantar la contratación requerida.

Asimismo, es preciso aclarar, que el estudio de mercado es un ejercicio de carácter estadístico donde se toma una muestra aleatoria de proponentes con similares características para lograr una estimación del valor del futuro contrato. Teniendo en cuenta que es un ejercicio estadístico, la estimación del valor del contrato es una cifra aproximada con un margen de error como cualquier tendencia y no consulta factores subjetivos ni externalidades en el libre albedrío de un oferente para determinar estructura de costos y modalidades comerciales para lograr un precio por debajo del de su competencia, como ejemplo estas externalidades podemos observar stock de inventarios depreciados o favorecidos por diferencial cambiario al ser adquiridos con divisas cuando el precio es menor o economías de escala logradas al repartir los costos fijos y la renta de capital en múltiples negocios simultáneos e inclusive renuncia a la utilidad en aras de obtener experiencia y reputación en el mercado.

Teniendo en cuenta que la necesidad real del presente proceso es superior a las cantidades estimadas en el presente numeral, en el evento que el valor de la Oferta adjudicataria del proceso sea inferior al presupuesto oficial al momento de la adjudicación, se podrán adicionar cantidades con el fin de suplir la necesidad real del presente proceso sin exceder el valor del presupuesto oficial estimado y su adjudicación se realizará por el valor total, una vez sean ajustadas las cantidades.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Nota: Los precios unitarios contemplados en el presente estudio de mercado son de referencia, por lo tanto, el valor unitario por elemento contemplado en la oferta económica no podrá superar el precio unitario de referencia.

3. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)

Analisis de indicadores financieros

Con el fin de conocer las empresas que puedan ofrecer el servicio a contratar y su situación financiera y organizacional dentro del sector, se tomó una muestra de 335 empresas clasificadas en los **Códigos C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel y G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir**, teniendo en cuenta que los indicadores financieros permitirán a la Administración medir o cuantificar la realidad económica y financiera de las personas jurídicas y naturales interesadas en participar en el proceso y su capacidad para asumir las diferentes obligaciones.

Los proponentes deberán cumplir con los requisitos mínimos, que demuestren la solidez financiera y económica, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia, sostenibilidad económica, financiera y organizacional, lo cual incide directamente en el desarrollo óptimo del alcance del objeto a contratar.

Para el presente proceso de contratación se exigirán los indicadores establecidos en los numerales 3 y 4 del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Reglamentario 1082 del 26 mayo de 2015.

Se realizó un análisis financiero tomando como base la información de 335 empresas del sector tomada de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades, con el fin de determinar los requisitos de Capacidad financiera y Capacidad organizacional para el presente proceso.

MUESTRA GENERAL:	335 Empresas
MIPYMES (*):	304 empresas
CIUDAD:	Nivel Nacional
CLASIFICACIÓN CIU:	C1410
	G4642
DESCRIPCIÓN UNSPSC:	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
	Comercio al por mayor de prendas de vestir
INFORMACIÓN FINANCIERA:	Corte año 2025
MÉTODO ESTADÍSTICO UTILIZADO:	HISTOGRAMA
MÉTODO GRÁFICO:	HISTOGRAMA
FUENTE:	https://supersociedades.gov.co

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

(*) Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, Artículo 33. **PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS**, Numeral 1, según el cual, en el Análisis de Sector se deben identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas del servicio objeto del presente proceso, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación; el análisis de los indicadores financieros para determinar los requisitos habilitantes financieros, se realiza sobre una muestra de 335 empresas, de las cuales 304 Se encuentran clasificadas como MIPYMES, según la Clasificación por tamaño de empresa señalada en la base de datos del **Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades**.

Con el fin de determinar la solidez financiera de las empresas participantes y siguiendo la metodología recomendada por la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la cual sugiere utilizar medidas de tendencia central con el fin de caracterizar las variables financieras y poder definir en forma acertada los indicadores de capacidad financiera, se analizaron los siguientes indicadores financieros así:

Índice de Liquidez: acudiendo a la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, por un valor mínimo de **2,0** para el indicador. Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores menores a este tendrían mayor probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo.

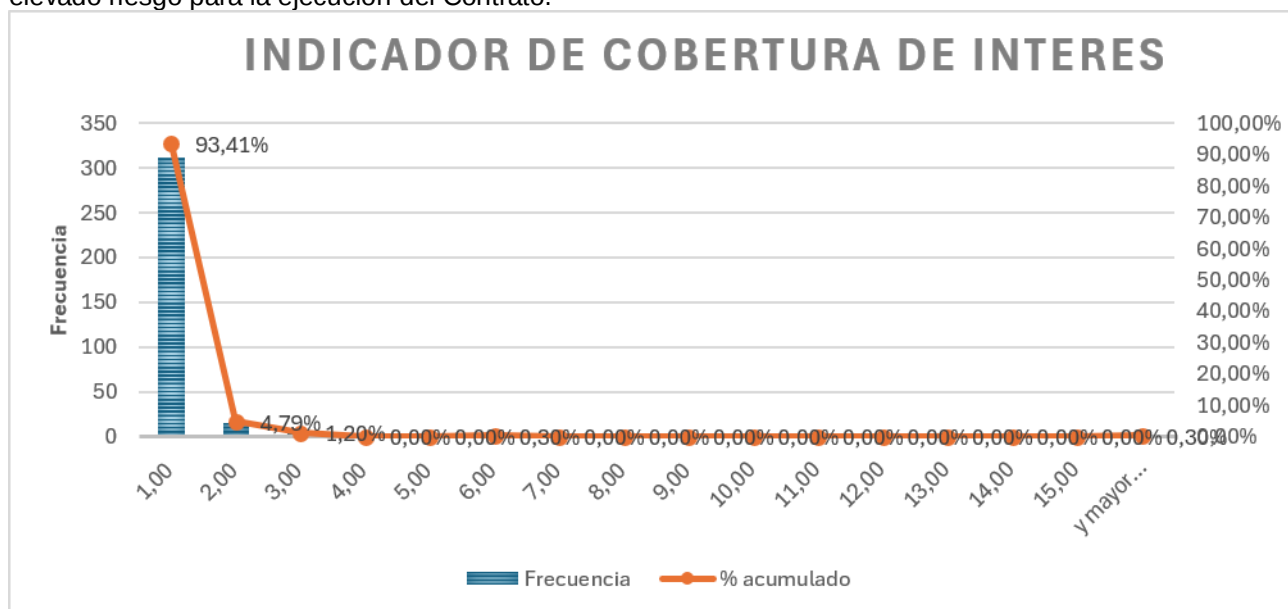


Índice de Endeudamiento: acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó un valor máximo de **70%** para el indicador. Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores mayores a éste indicador tendrían mayor probabilidad que el proponente incumpla con sus pasivos, por lo tanto, con el fin de realizar un proceso que garantice la selección de un proponente que cuente con solvencia financiera y pueda ejecutar el objeto contractual dentro de los términos establecidos, la Administración exigirá para éste indicador un valor que garantice la pluralidad de proponentes y a su vez no ponga en riesgo el cumplimiento del objeto contractual.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



Cobertura de Intereses: acudiendo a la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, por un valor mínimo de **1,0** para el indicador. Mediante el análisis de este indicador se pretende evaluar el equilibrio de los flujos de caja generados y se considera como una referencia adecuada para determinar la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras; por lo tanto, un menor valor a este, refleja que el Proponente no tiene el flujo de caja necesario para atender sus obligaciones financieras y representaría un elevado riesgo para la ejecución del Contrato.



- **Perspectiva organizacional:**

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad

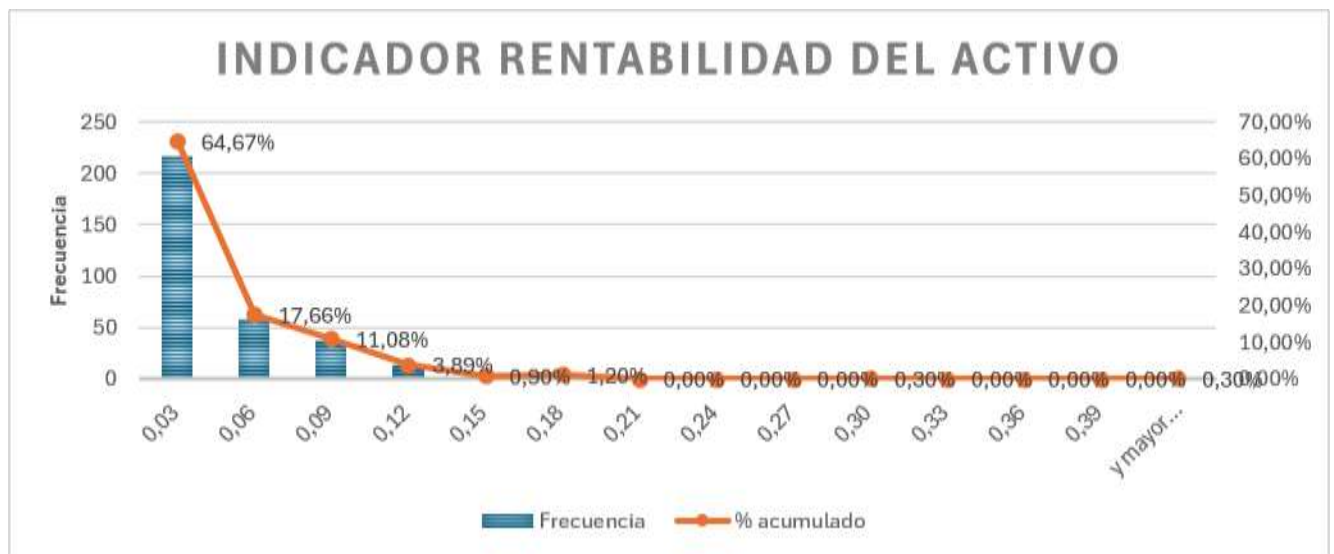
	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

para medir la capacidad organizacional de un proponente, teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Rentabilidad del Patrimonio: acudiendo a la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, por un valor mínimo de **0,03** para el indicador. Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores menores a este indicarán una menor rentabilidad por parte de los accionistas y una menor capacidad organizacional del proponente.



Rentabilidad del Activo: acudiendo a la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, por un valor mínimo de **0,03** para el indicador. Por consiguiente, se concluye que los valores menores a este indicarán una menor rentabilidad del negocio y una menor capacidad organizacional del proponente.



	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

Los bienes adquirir en este proceso se han contratado en el pasado a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

Entidad	FUERZA AEREA COLOMBIANA	FUERZA AEREA COLOMBIANA	FUERZA AEREA COLOMBIANA																																																																																							
	CTO 146-00-A-COFAC-DILOS-2022	CTO No. 155-00-A- COFAC-DILOS-2023	CTO No. 155-00-A- COFAC-DILOS-2023																																																																																							
		AÑO 2023	AÑO 2024																																																																																							
Plazo en días	180 DIAS	180 DIAS	180 DIAS																																																																																							
Modalidad de selección	Contratación Régimen Especial - BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	Contratación Régimen Especial - BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	Contratación Régimen Especial - BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA																																																																																							
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO DE DOTACIÓN DE LABOR PARA EL PERSONAL CIVIL, UNIFORME TÁCTICO Y SASTRE FORMAL PARA EL PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS ANEXO TÉCNICO DEL PROCESO	ADQUISICION DE DOTACION LABOR PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA FAC, PERSONAL MILITAR E INTELIGENCIA SEGÚN FICHAS TECNICAS	ADQUISICION DE DOTACION LABO PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA FAC, PERSONAL MILITAR E INTELIGENCIA SEGÚN FICHAS TECNICAS																																																																																							
Contratista	ALMACEN CHARLESTON	ALMACEN CHARLESTON	ALMACEN CHARLESTON																																																																																							
Cantidad Adquirida	<table><tr><th>DESCRIPCION ELEMENTO</th><th>UNIDAD DE</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>CAMISA TACTICA</td><td>UN</td><td>62</td></tr><tr><td>CAMISETA TACTICA</td><td>UN</td><td>62</td></tr><tr><td>PANTALON TACTICO</td><td>UN</td><td>62</td></tr><tr><td>CHAQUETA TACTICA</td><td>UN</td><td>62</td></tr><tr><td>UNIFORME DE DAMA PARA METRE, BARRANCO Y MESSER</td><td>JUEGO</td><td>157</td></tr><tr><td>UNIFORME DE CABALLERO METRE BARRANCO Y MESSER</td><td>JUEGO</td><td>243</td></tr><tr><td>UNIFORME DE OPERARIO DE COMBUSTIBLE Y SOLDADURA</td><td>JUEGO</td><td>100</td></tr><tr><td>COMALITE PARA ENTRENADOR</td><td>JUEGO</td><td>12</td></tr><tr><td>UNIFORME ESQUEMAS (SASTRE FORMAL)</td><td>UN</td><td>67</td></tr><tr><td>CAMISA DORADA - DAMA CABALLERO</td><td>UN</td><td>302</td></tr><tr><td>PANTALON FORMAL CABALLERO</td><td>UN</td><td>302</td></tr><tr><td>CALZADO MASCULINO Y FEMENINO CHEF, COCINA Y PANADERIA</td><td>PAR</td><td>316</td></tr><tr><td>CALZADO ENTRENADOR DEPORTIVO</td><td>PAR</td><td>18</td></tr><tr><td>UNIFORME DE CHEF, COCINA Y PANADERIA PARA EL PERSONAL MASCULINO Y</td><td>JUEGO</td><td>512</td></tr><tr><td>UNIFORME SERVICIOS GENERALES LAVADERIA, CAFETERIA Y SAUNA</td><td>JUEGO</td><td>172</td></tr><tr><td>UNIFORME PERSONAL DE PELUQUERIA PARA DAMA Y CABALLERO</td><td>JUEGO</td><td>42</td></tr></table>			DESCRIPCION ELEMENTO	UNIDAD DE	CANTIDAD	CAMISA TACTICA	UN	62	CAMISETA TACTICA	UN	62	PANTALON TACTICO	UN	62	CHAQUETA TACTICA	UN	62	UNIFORME DE DAMA PARA METRE, BARRANCO Y MESSER	JUEGO	157	UNIFORME DE CABALLERO METRE BARRANCO Y MESSER	JUEGO	243	UNIFORME DE OPERARIO DE COMBUSTIBLE Y SOLDADURA	JUEGO	100	COMALITE PARA ENTRENADOR	JUEGO	12	UNIFORME ESQUEMAS (SASTRE FORMAL)	UN	67	CAMISA DORADA - DAMA CABALLERO	UN	302	PANTALON FORMAL CABALLERO	UN	302	CALZADO MASCULINO Y FEMENINO CHEF, COCINA Y PANADERIA	PAR	316	CALZADO ENTRENADOR DEPORTIVO	PAR	18	UNIFORME DE CHEF, COCINA Y PANADERIA PARA EL PERSONAL MASCULINO Y	JUEGO	512	UNIFORME SERVICIOS GENERALES LAVADERIA, CAFETERIA Y SAUNA	JUEGO	172	UNIFORME PERSONAL DE PELUQUERIA PARA DAMA Y CABALLERO	JUEGO	42	<table><tr><th>PRODUCTO</th><th>CANT.</th><th>VALOR UNITARIO</th></tr><tr><td>CAMISA TACTICA</td><td>30</td><td>\$136.001</td></tr><tr><td>CAMISETA TACTICA</td><td>29</td><td>\$63.700</td></tr><tr><td>CHAQUETA TACTICA</td><td>30</td><td>\$238.001</td></tr><tr><td>PANTALON TACTICO</td><td>30</td><td>\$176.401</td></tr></table>			PRODUCTO	CANT.	VALOR UNITARIO	CAMISA TACTICA	30	\$136.001	CAMISETA TACTICA	29	\$63.700	CHAQUETA TACTICA	30	\$238.001	PANTALON TACTICO	30	\$176.401	<table><tr><th>PRODUCTO</th><th>CANT.</th><th>VALOR UNITARIO</th></tr><tr><td>CAMISA TACTICA</td><td>62</td><td>\$126.000</td></tr><tr><td>CAMISETA TACTICA</td><td>62</td><td>\$75.600</td></tr><tr><td>CHAQUETA TACTICA</td><td>62</td><td>\$265.000</td></tr><tr><td>PANTALON TACTICO</td><td>62</td><td>\$168.000</td></tr></table>			PRODUCTO	CANT.	VALOR UNITARIO	CAMISA TACTICA	62	\$126.000	CAMISETA TACTICA	62	\$75.600	CHAQUETA TACTICA	62	\$265.000	PANTALON TACTICO	62	\$168.000
	DESCRIPCION ELEMENTO	UNIDAD DE	CANTIDAD																																																																																							
	CAMISA TACTICA	UN	62																																																																																							
	CAMISETA TACTICA	UN	62																																																																																							
	PANTALON TACTICO	UN	62																																																																																							
	CHAQUETA TACTICA	UN	62																																																																																							
	UNIFORME DE DAMA PARA METRE, BARRANCO Y MESSER	JUEGO	157																																																																																							
	UNIFORME DE CABALLERO METRE BARRANCO Y MESSER	JUEGO	243																																																																																							
	UNIFORME DE OPERARIO DE COMBUSTIBLE Y SOLDADURA	JUEGO	100																																																																																							
	COMALITE PARA ENTRENADOR	JUEGO	12																																																																																							
	UNIFORME ESQUEMAS (SASTRE FORMAL)	UN	67																																																																																							
	CAMISA DORADA - DAMA CABALLERO	UN	302																																																																																							
	PANTALON FORMAL CABALLERO	UN	302																																																																																							
	CALZADO MASCULINO Y FEMENINO CHEF, COCINA Y PANADERIA	PAR	316																																																																																							
	CALZADO ENTRENADOR DEPORTIVO	PAR	18																																																																																							
	UNIFORME DE CHEF, COCINA Y PANADERIA PARA EL PERSONAL MASCULINO Y	JUEGO	512																																																																																							
	UNIFORME SERVICIOS GENERALES LAVADERIA, CAFETERIA Y SAUNA	JUEGO	172																																																																																							
	UNIFORME PERSONAL DE PELUQUERIA PARA DAMA Y CABALLERO	JUEGO	42																																																																																							
	PRODUCTO	CANT.	VALOR UNITARIO																																																																																							
	CAMISA TACTICA	30	\$136.001																																																																																							
CAMISETA TACTICA	29	\$63.700																																																																																								
CHAQUETA TACTICA	30	\$238.001																																																																																								
PANTALON TACTICO	30	\$176.401																																																																																								
PRODUCTO	CANT.	VALOR UNITARIO																																																																																								
CAMISA TACTICA	62	\$126.000																																																																																								
CAMISETA TACTICA	62	\$75.600																																																																																								
CHAQUETA TACTICA	62	\$265.000																																																																																								
PANTALON TACTICO	62	\$168.000																																																																																								

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Unidad de medida	DESCRIPCION ELEMENTO			UNIDAD DE	CANTIDAD	PRODUCTO	CANT.	VALOR UNITARIO	PRODUCTO	CANT.	VALOR UNITARIO
	CAMISA TACTICA			UN	62						
	CAMISETA TACTICA			UN	62						
	PANTALON TACTICO			UN	62						
	CHAQUETA TACTICA			UN	62						
	UNIFORME DE OPA PARA METRE BARMAN Y MESERO			JUEGO	157						
	UNIFORME DE CABALLERO METRE BARMAN Y MESERO			JUEGO	243						
	UNIFORME DE OPERARIO DE COMBUSTIBLE Y SOLDADURA			JUEGO	108						
	CONJUNTO PARA ENTRENADOR			JUEGO	12						
	UNIFORME ESQUERDA (SASTRE FORMAL)			UN	67						
	CAMISA COORDATA - DAMA CABALLERO			UN	902						
	PANTALON FORMAL CABALLERO			UN	902						
	CAJAZO MASCULINO Y FEMENINO CHEF COCINA Y PANADERIA			PAR	316						
	CAJAZO ENTRENADOR DEPORTIVO			PAR	10						
	UNIFORME DE CHEF COCINA Y PANADERIA PARA EL PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO			JUEGO	512						
	UNIFORME DE SERVICIOS GENERALES LAVANDERIA, CAFETERIA Y SALINA			JUEGO	172						
UNIFORME PERSONAL DE PELUQUERIA PARA DAMA Y CABALLERO			JUEGO	42							
Valor unitario sin IVA	DESCRIPCION ELEMENTO					UNIDAD DE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PRODUCTO	CANT.	VALOR UNITARIO
	CAMISA TACTICA					UN	62	\$ 136.001			
	CAMISETA TACTICA					UN	62	\$ 63.700			
	PANTALON TACTICO					UN	62	\$ 176.401			
	CHAQUETA TACTICA					UN	62	\$ 238.001			
	UNIFORME DE OPA PARA METRE BARMAN Y MESERO					JUEGO	157	\$ 250.000			
	UNIFORME DE CABALLERO METRE BARMAN Y MESERO					JUEGO	243	\$ 198.000			
	UNIFORME DE OPERARIO DE COMBUSTIBLE Y SOLDADURA					JUEGO	108	\$ 198.000			
	CONJUNTO PARA ENTRENADOR					JUEGO	12	\$ 296.000			
	UNIFORME ESQUERDA (SASTRE FORMAL)					UN	67	\$ 794.000			
	CAMISA COORDATA - DAMA CABALLERO					UN	902	\$ 99.000			
	PANTALON FORMAL CABALLERO					UN	902	\$ 99.000			
	CAJAZO MASCULINO Y FEMENINO CHEF COCINA Y PANADERIA					PAR	316	\$ 109.000			
	CAJAZO ENTRENADOR DEPORTIVO					PAR	10	\$ 127.000			
	UNIFORME DE CHEF COCINA Y PANADERIA PARA EL PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO					JUEGO	512	\$ 261.000			
	UNIFORME DE SERVICIOS GENERALES LAVANDERIA, CAFETERIA Y SALINA					JUEGO	172	\$ 155.000			
	UNIFORME PERSONAL DE PELUQUERIA PARA DAMA Y CABALLERO					JUEGO	42	\$ 154.000			
Valor total sin IVA	\$ 427.925.536					\$ 1.374.579.750,00			\$ 1.635.749.902,50		
Forma de pago	DENTRO DE LOS 60 DIAS POSTERIORES AL RECIBO A SATISFACCION TOTAL DE LOS ELEMENTOS					DENTRO DE LOS 60 DIAS POSTERIORES AL RECIBO A SATISFACCION TOTAL DE LOS ELEMENTOS			DENTRO DE LOS 60 DIAS POSTERIORES AL RECIBO A SATISFACCION TOTAL DE LOS ELEMENTOS		
Oferentes participante s en el proceso	No se tiene acceso a la información en razón a la negociación realizada por la Bolsa Merantil de Colombia					No se tiene acceso a la información en razón a la negociación realizada por la Bolsa Merantil de Colombia			No se tiene acceso a la información en razón a la negociación realizada por la Bolsa Merantil de Colombia		
Lugar de entrega	PUERTO SALGAR (KILOMETRO 1 AUTOPISTA MEDELLIN) APIAY (KILOMETRO 11 VIA PUERTO LOPEZ – VEREDA APIAY) MALAMBO (BASE AEREA VIA MALAMBO) MELGAR (KILOMETRO 1 VIA MELGAR - BOGOTA) RIONEGRO (BASE AEREA – VEREDA LA BODEGA) TRES ESQUINAS (CAQUETA) CALI (CARRERA 8 No. 58-67 BARRIO LA BASE) BOGOTA (BASE AEREA CONTIGUO AEROPUERTO EL DORADO)					BOGOTA (BASE AEREA CONTIGUO AEROPUERTO EL DORADO)			BOGOTA (BASE AEREA CONTIGUO AEROPUERTO EL DORADO)		

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

	YOPAL (BASE AEREA – AEROPUERTO EL ALCARAVAN) KILOMETRO 2 ANTIGUA VIA TARAPACA GRUPO AEREO DEL AMAZONAS AVENIDA COLON ENTRADA AL AEROPUERTO MADRID (CARRERA 5 No. 2-92) SUR BARRIO LORETO) VICHADA EP-FAC (Cra. 11 Este #102-50)		
Garantías Solicitadas	Cumplimiento del contrato Calidad y correcto funcionamiento de los bienes Pago de salarios	Cumplimiento del contrato Calidad y correcto funcionamiento de los bienes Pago de salarios	Cumplimiento del contrato Calidad y correcto funcionamiento de los bienes Pago de salarios
Presento Incumplimiento	NO	NO	NO

4.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

4.2.1 Procesos objetos similares:

Entidad	CENAC PUENTE ARANDA+ PROCESO 126-CENACPA-2022 VIGENCIA 2022	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLIN SASI-108-CENACMEDELLIN-2022 VIGENCIA 2022	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC) ORDEN DE COMPRA 105789 VIGENCIA 2020
Plazo en días	50	30	30
Modalidad de selección	Selección abreviada – subasta inversa	Selección abreviada – subasta inversa	Acuerdo Marco de Precios
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES Y TRABAJADORES OFICIALES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC PA, VIGENCIA 2022	ADQUISICION DE DOTACION VIGENCIA 2022 PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC REGIONAL MEDELLIN	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO PARA EL LICENCIAMIENTO DEL PERSONAL DE AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, CONTINGENTE 2 DE 2019
Contratista	ANDINA DE LICITACIONES S.A.S	DOUZE SAS	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS
Cantidad Adquirida	1	1	1

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Unidad de medida	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL
Valor unitario sin IVA	755.747.087,17	149.823.800	\$ 484.404.420
Valor total sin IVA	755.747.087,17	149.823.800	\$ 484.404.420
Forma de pago	UN UNICO PAGO a recibo a satisfacción de los bienes por el Supervisor del Contrato, máximo hasta dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la recepción a satisfacción de los bienes, previa asignación del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	DENTRO DE LOS 60 DIAS HABILES DESPUES DE LA RECEPCION DE LOS BIENES	30 DIAS HABILES POSTERIORES A LA RECEPCION DE LOS BIENES
Oferentes participantes en el proceso	• C I WARRIORS COMPANY SAS • PEDRO JESUS BLANCO FORERO • MILITARY INDUSTRIES SAS • DGERARD MG SAS • GLOBALK • ANDINA DE LICITACIONES SAS • INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS • GNSAS • UNION TEMPORAL CDT MORA SU SAS • JEM SUPPLIES SAS • UT CANDYS II	• SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSE SAS • MARIA HERMENIA GONZALEZ AMEZQUITA • DOUZE SAS • TEMPOEFFECTIVA SAS • PROY-CSCA • PEDRO JESUS BLANCO FORERO	LAS EMPRESAS HABILIDADAS EN EL ACUERDO MARCO
Lugar de entrega	Bogotá D.C.	Medellín	Bogotá D.C.
Garantías solicitadas	Cumplimiento del contrato Calidad y correcto funcionamiento de los bienes Pago de salarios	Cumplimiento del contrato Calidad y correcto funcionamiento de los bienes Pago de salarios	Cumplimiento del contrato Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
Presentó Incumplimiento	NO	NO	NO

5. CONCLUSIONES

El comité estructurador económico, como parte del análisis de mercado del presente proceso, verifico que el sector presenta condiciones de competencia, precios justos y proveedores en este sector, con el fin de asegurar la viabilidad del proceso de contratación.

Del análisis realizado en el numeral 2.2 del presente documento surge la determinación del valor asignado al proceso, no obstante, también se tiene en cuenta el presupuesto aprobado. Por esta

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

razón es necesario aclarar que, el estudio de mercado es un ejercicio estadístico que surge de una muestra de proponentes con similares características para lograr una estimación del valor del futuro contrato. Considerando que es un ejercicio estadístico, la estimación del valor del contrato es una cifra aproximada con un margen de error como cualquier tendencia y no consulta factores subjetivos ni externalidades en el libre albedrio de un oferente para determinar estructura de costos y modalidades comerciales para lograr un precio competitivo dentro del proceso de contratación.

Es de anotar, que el deber de la entidad pública es velar por el cumplimiento de los principios de la contratación, por lo tanto, es deber de la entidad realizar un estudio de mercado minucioso para cumplir con el objeto contractual teniendo en cuenta el aprovechamiento de los recursos públicos.

FIRMAS:

 T2. OSCAR ALIRIO BENAVIDES SUAREZ	 CO. SANDRA YANETH DURANGO ORTIZ
Comité Estructurador Técnico	Comité Estructurador Económico
 CO. LEONIDAS ALEJANDRO SUÁREZ RODRÍGUEZ	
Comité Estructurador Jurídico	